



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41588/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pago de licencias adeudadas a la Sra. María Eloísa OLIVA (legajo 53482), quien revistaba en un contrato nodocente - personal transitorio - con relación de empleo público, asimilada su retribución a la de una categoría 7 del convenio colectivo de trabajo "Decreto 366/06", cumpliendo funciones en la Prosecretaría de Comunicación Institucional;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 5;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 7;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos jurídicos bajo DDAJ-2018-64029-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el art. 90º del Decreto 366/06 y RHCS 628/06;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de 9 (nueve) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2018, no gozada por la Sra. María Eloísa OLIVA (legajo 53482), quien revistaba en un contrato nodocente - personal transitorio - con relación de empleo público, en presupuesto de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

